



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 88/2 Año 2006 Folio N° _____

Asunto: ANCAP. Oficio Nro. 267/06.

S/ nombre representante actuar coordinador Emp. adjudicataria (SISCONVE).

Resolución N° 5369 Artigas, 3 de octubre del 2006.

VISTO: el Oficio Nro.267-2006-D/d-3-236837 del Directorio de ANCAP solicitando la designación de un representante de esta Comuna para actuar como coordinador con ANCAP y la Empresa adjudicataria que tendrá a su cargo la actualización tecnológica del Sistema de Control Vehicular (SISCONVE);

ATENTO: a las facultades conferidas al Suscrito;


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

R E S U E L V E:

1o) Designar al Señor/Director de Infraestructura Vial Ing.Agr. JULIO C. MULLER para actuar como coordinador con ANCAP y la Empresa adjudicataria que tendrá a su cargo la actualización tecnológica del / Sistema de Control Vehicular (SISCONVE).

2o) Cúmplase, insértese, comuníquese a ANCAP y pase al Departamento de Infraestructura Vial para conocimiento del Señor Director y demás efectos. Diligenciado, archívese.-


SERAFIN LENCINA.
Secretario General.


JULIO CESAR SILVEIRA.
Intendente Municipal.

4RV

Se comunicó a ANCAP por Oficio Nro.566/2006.Conste. 